



RESOLUCIÓN No. **468** DE 20
(31 AGO 2026)

“Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Distrital No. 640 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 466 del Decreto No. 640 de 2025, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros // (...) 4. Aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias”.

Por su parte, el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, dispone que el acto administrativo de nombramiento debe ser comunicado por escrito al interesado, por medios físicos o electrónicos, informándole que cuenta con un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo del cargo.

Así mismo, el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 establece las circunstancias en las que la autoridad nominadora debe dejar sin efectos un nombramiento, entre ellas, cuando la persona designada no manifiesta su aceptación, no acepta el nombramiento o no toma posesión del empleo dentro de los términos legalmente previstos; cuando no sea posible efectuar la posesión en las condiciones establecidas por la normativa vigente; cuando la administración no haya realizado la comunicación del nombramiento; o cuando la designación se haya efectuado mediante un acto administrativo que no resulte procedente para tal fin.

Mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026, se nombró en período de prueba dentro de la carrera administrativa al señor CARLOS FELIPE CASAS PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.654.001, en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C., ID Perno No. 4586, ofertado en el Proceso de Selección No. 821 de 2018 con OPEC No. 72711.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

468 31 AGO 2026

“Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026”

Así mismo, mediante oficio radicado con No. 2-2026-18831 del 17 de julio de 2026, la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026 al señor CARLOS FELIPE CASAS PRIETO.

En consecuencia, mediante comunicación con radicado No. 1-2026-32907 del 3 de agosto de 2026, el señor CARLOS FELIPE CASAS PRIETO, manifestó aceptar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026 y a su vez solicitó se le concediera prórroga para tomar posesión del mencionado empleo, la cual fue parcialmente aceptada estableciendo como fecha de posesión el 1 de septiembre de 2026.

Posteriormente, mediante comunicación con radicado No. 1-2026-35999 del 21 de agosto de 2026, el señor CARLOS FELIPE CASAS PRIETO desistió del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026 en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C., ID Perno No. 4586.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Derogatoria de nombramiento en periodo de prueba. Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026, del señor CARLOS FELIPE CASAS PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.654.001, en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C., ID Perno No. 4586, ofertado en el Proceso de Selección No. 821 de 2018 con OPEC No. 72711.

Artículo 2º. Comunicaciones. Comunicar la presente Resolución al señor CARLOS FELIPE CASAS PRIETO al correo electrónico felipe.casas@legalmc.co, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **468** **31 AGO 2026**

“Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 402 del 16 de julio de 2026”

Artículo 3º. Publicación. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4º. Comunicaciones. Comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC al correo electrónico: atencionalciudadano@cncs.gov.co para lo correspondiente frente a la actualización del Banco Nacional de Listas de Elegibles- BNLE, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 5º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **31 AGO 2026**



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista – Dirección de Talento Humano
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado Dirección de Talento Humano
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Germán Darío Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E)
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo